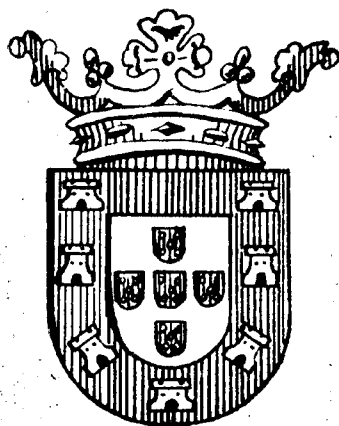


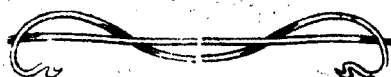
AYUNTAMIENTO DE CEUTA



Quitar



BOLETIN OFICIAL



Año X

Número 509

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 16 DE ABRIL DE 1936



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

419

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

CARRETERAS - REPARACIÓN

Hasta las catorce horas del día 25 de Abril de 1936, se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas de la zona de soberanía y en las de Sevilla, Cádiz, Melilla y Málaga a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de circunvalación al Monte Hacho, kilómetros 1 al 2, cuyo presupuesto asciende a veinte mil setecientos sesenta y ocho céntimos (20.706,98), siendo el plazo de ejecución de tres (3) meses a partir del comienzo de la obra y la fianza provisional de seiscientos veinte y una pesetas, veinte céntimos (621,20).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta el día 30 de Abril de 1936 a las 12 horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al funcionario encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto al reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1923 (Gaceta del 25) y disposiciones posteriores.

Ceuta 10 de Abril de 1936.

El Ingeniero Jefe,
Gustavo Piñuela.

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

CARRETERAS-REPARACIÓN

Hasta las catorce horas del día 25 de Abril de 1936, se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas de la zona de soberanía y en las de Sevilla, Cádiz, Melilla y Málaga a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme, ensanche de curvas y rectificación de rasantes de la carretera de San Amaro, cuyo presupuesto asciende a setenta y seis mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas tres céntimos (76.482,03), siendo el plazo de ejecución de cinco (5) meses a partir del comienzo de la obra y la fianza provisional de dos mil doscientas noventa y cuatro pesetas cuarenta y cinco cts. (2.294,45).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta el día 30 de Abril de 1936 a las 12 horas.

El Proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado clase 6.^a (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al funcionario encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto al reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1923 (Gaceta del 25) y disposiciones posteriores.

Ceuta 10 de Abril de 1936.

El Ingeniero Jefe,
Gustavo Piñuela,

Insértese.

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

CARRETERA-REPARACION

Hasta las catorce horas del día 25 de Abril de 1936, se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas de la zona de soberanía y en las de Sevilla, Cádiz, Melilla y Málaga a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme, ensanche de

curvas y rectificación de rasantes de la carretera del puente del Cristo a Benzú, cuyo presupuesto asciende a noventa y tres mil ochocientos dos pesetas veinte céntimos (93.802,20), siendo el plazo de ejecución de ocho (8) meses a partir del comienzo de la obra y la fianza provisional de dos mil ochocientos catorce pesetas, cinco cts. (2.914,05).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta el día 30 de Abril de 1936 a las 12 horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado clase 6.^a (4,50 ptas.) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al funcionario encargado de recibirla no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto al reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del R. D. de 24 de Diciembre de 1923 (Gaceta del 25) y disposiciones posteriores.

Ceuta 10 de Abril de 1936.

El Ingeniero Jefe,
GUSTAVO PIÑUELA

Insértese.

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

CARRETERA-REPARACION

Hasta las catorce horas del día 25 de Abril de 1936, se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas de la zona de soberanía y en las de Sevilla, Cádiz, Melilla y Málaga a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme, ensanche de curvas y rectificación de rasantes de la carretera de Hadú a Benzú, cuyo presupuesto asciende a ciento ochenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesetas diez y seis céntimos (108.746,16), siendo el plazo de ejecución de ocho (8) meses a partir del comienzo de la obra y la fianza provisional de tres mil doscientas sesenta y dos pesetas cuarenta y cinco cts. (3.262,40).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta el día 30 de Abril de 1936 a las 12 horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras

del Ministerio de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado clase 6^a (4'50 ptas.) o en papel común con poliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al funcionario encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto al reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del R. D. de 24 de Diciembre de 1923 (Gaceta del 25) y disposiciones posteriores.

Ceuta 10 de Abril de 1936.

El Ingeniero Jefe,
GUSTAVO PIÑUELA

insértese.

115

Delegación Marítima de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife

DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ALISTAMIENTO 1936, REEMPLAZO 1937

Relación nominal filiada de los inscritos de este Distrito que cumplen los 20 años de edad en el próximo de 1937, formada con arreglo al artículo 48 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y levantada por orden de las fechas de sus respectivos nacimientos a partir del día 26 de octubre 1917 que resultó del sorteo celebrado por la Junta Central de Alistamiento para ser tomada como punto de partida en la numeración de los comprendidos en el presente Alistamiento.

Número Folio, 33 239/935.

Nombre y Apellidos, Francisco Marin Naranjo, hijo de Francisco y Africa, natural de Ceuta.

Fecha de Nacimiento, 9 de octubre 1917 a las 8 horas.

Santa Cruz de Tenerife 1 de abril de 1936.

El Jefe del Registro,
Manuel Montijo.

120

Ayuntamiento de Ceuta

Don Antonio L. Sánchez Prados, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad Hago Saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en su sesión de tres del corriente,

queda expuesta al público en la Secretaría Municipal y durante el plazo de quince días, una propuesta de transferencia de crédito entre varios capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto, importante setenta mil trescientas seis pesetas con treinta y tres céntimos; pudiéndose formular durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes a la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 15 de abril de 1936.

Antonio L. Sánchez Prados.

122

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisco Gonzalez Tovar, cuyas demás circunstancias personales se ignoran para que el día 25 de los corrientes y hora de las diez comparezca ante este Juzgado Municipal, a fin de celebrar el juicio de faltas número 340 por estafa, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de abril de mil novecientos treinta y seis

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario
José López.

123

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Segundo Martínez Remedio, de 38 años, soltero y Abselam Ben Hammú Susi, de 33 años, soltero y cuyos domicilios se desconocen para que el día 25 del corriente comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en la calle de Canaleja a celebrar juicio de faltas número 234 por lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
José López.

121

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Bent Mohamed Ceuti, de 25 años, soltero, natural de Ceuta, hijo de Mohamed y Fatima y sin domicilio conocido, para que el día 25 del corriente comparezca ante este Juzgado Municipal sito en la calle de Canalejas a celebrar juicio de falta número 234 por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
José López.

125

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Fatima Ben Mohamed Tangerina, natural de Tánger, hija de Hamed y de Fatima, de 18 años, soltera y a Gimo Mohamed Laraichi, natural de Larache, hija de Mohamed y de Fatoma, de 16 años, soltera, sus

labores y cuyos actuales domicilios se ignoran para que el día 25 comparezcan ante este Juzgado a celebrar juicio de falta número 193 por lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
José López.

124

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a José Sánchez León, natural de Torralba de Calatraba, hijo de Antonio y de Teresa, de 30 años, soltero, de profesión camarero y cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 25 de los corrientes y hora de las diez de su mañana comparezca ante este Juzgado Municipal sito en la calle de Canalejas 12 a celebrar el juicio de falta número 348 por estafa, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
José López.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.